

No. 102//2024 – Diciembre 3 de 2024

## BONIFICACION POR UTILIDADES



**Gracias a lo establecido en la Convención Colectiva de Trabajo (artículo 23), el 15 de diciembre, los trabajadores de Seguros del Estado recibirán la Bonificación por utilidades. ¡DERECHOS PARA EL BIENESTAR DE LOS TRABAJADORES!**



*¡¡Por esto queremos nuestra convención!!*



*SI TIENES INQUIETUDES, CONSÚLTANOS:*

*info@sintraprevi.org - WhatsApp: 3058750887*

*Consulta la CONVENCION COLECTIVA DE SEGUROS DEL ESTADO en*

*www.sintraprevi.org / documentos*